

Puerto Varas,

20 FEB. 2017

VISTOS:

- a) El Acuerdo N° 533 del Honorable Concejo Municipal, que por la unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2016 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda declarar Huésped Ilustre de Puerto Varas al Embajador de Sudáfrica Sr. Hilton Fisher.
- b) El Decreto Exento 5820 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa como Alcalde Titular de la Comuna de Puerto Varas a Don Ramón Guillermo Bahamonde Cea a contar de esta fecha.
- c) El Decreto Exento 919 de fecha 16 de Febrero del 2017, que designa a doña María Cristina Baez Ramos, Planta Directivos, grado 7° E.S.M., como Administradora Municipal Suplente, a contar del 16 de Febrero hasta el 16 de Marzo de 2017.
- d) El Decreto Exento 920 de fecha 16 de Febrero del 2017, que designa a doña María Cristina Baez Ramos, Planta Directivos, grado 7° E.S.M., como Directora de Administración y Finanzas Subrogante, a contar del 16 de Febrero hasta el 16 de Marzo de 2017.
- e) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el diario oficial del 26.07.2006.
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

951
DECRETO EXENTO N° _____

1° DECLÁRESE, Huésped Ilustre de la comuna de Puerto Varas, al Embajador de Sudáfrica en Chile, Excmo. Sr. Hilton Fisher, efectuada el día 31 de Diciembre de 2016.

2° CONFIÉRASE, al Embajador Fisher, la calidad de Huésped Oficial de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

3° IMPÚTESE, el gasto de la adquisición a la cuenta N° 21522-12-003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto Municipal vigente del año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ASN/RPA/CBR/CBR/aba



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
ALCALDÍA - GABINETE
San Francisco # 413
Fonos (56) 65 2361202 (56) 65 2361315
abahamondes@ptovaras.cl
mlehue@ptovaras.cl

X Región De Los Lagos
CHILE

